

Aprueba Asamblea de Tula, participación del municipio en programa Hábitat en 2017

Tula buscará ser incluido este año en el programa federal Hábitat, en las vertientes de rescate de espacios públicos e infraestructura para el hábitat con la finalidad de obtener recursos adicionales para realizar obras en beneficio de la ciudadanía tulense.

Durante la sexta sesión extraordinaria, los integrantes de la Asamblea Municipal, votaron por unanimidad para que el municipio participe en esos programas de infraestructura 2017, a excepción del regidor Luis Eduardo Durán Laguna, quien envió un oficio de solicitud de anuencia para no acudir a esta sesión.

Al igual, se votó a favor de que el municipio renueve contrato y/o convenio una camioneta especial con rampa para traslado de enfermos, personas con discapacidad y adultos mayores por parte del gobierno del estado.

Durante la sexta sesión extraordinaria, los asambleístas aprobaron que hiciera uso de la voz el ingeniero Enrique Pérez García, de Obras Públicas municipales, quien amplió la información respecto a los programas Hábitat, y aseveró que Tula lleva ya 9 años participando en esta vertiente, con la realización de obras en las colonias urbanas contempladas en ese programa.





Al respecto el alcalde aseguró que en este año, el municipio tendría que aportar 3 millones 7 mil 500 pesos para ese fin y 2 millones 400 mil pesos para el programa de Rescate de Espacios Públicos.

Enseguida el ingeniero comentó que con el programa Hábitat se ha logrado la pavimentación de calles en los polígonos dictados por la secretaría SEDATU, por lo que se estaría sujeto a sus reglas de operación. En Tula hay dos: el comprendido entre la colonia San José hasta la 16 de Enero; y el de la colonia El Cielito y la colonia La Malinche.

Así, se pretende continuar con los apoyos del Hábitat que otorga 90 por ciento en obras de infraestructura y un 10 por ciento en programas de capacitación para el trabajo o bien para cursos de atención a la niñez y a la adolescencia para alegarlos de la delincuencia y las adicciones.

Mientras que en el caso del programa de Rescate de Espacios Públicos aplica para una población mayor a mil habitantes, se requiere contar con un predio donado en favor del municipio, como un parque, jardín, camellón, que requiera rehabilitarlo para la integración de la ciudadanía.

